

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

16307 Orden JUS/2744/2010, de 15 de octubre, por la que se nombra funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia en el proceso selectivo convocado por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre.

De conformidad con la base 7.8 de la Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre («BOE» del día 29), recibida del Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco la calificación obtenida por doña Kristina Boyano Ruiz en el Curso Selectivo Teórico-Práctico, e incorporada a la puntuación que figuraba en la Orden JUS/667/2008, de 4 de marzo («BOE» del día 13), que aprobaba la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre («BOE» del día 29),

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003; el artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («BOE» del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia; y la base 7.8 de la Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre («BOE» del día 29),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a doña Kristina Boyano Ruiz, DNI 78880257, una vez realizado y superado el Curso Selectivo Teórico-Práctico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.6 del Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («BOE» del día 27), incluyéndole en el anexo II de la Orden JUS/3687/2008, de 4 de diciembre («BOE» del día 18), con el número 787 bis que por la puntuación total general de 192 le corresponde, e incluirle en el anexo III, Subescalafón País Vasco con el número 11 bis, que por la Puntuación Total del País Vasco de 198 le corresponde.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de octubre de 2010.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.